

C. Berenice Álvarez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00907119**, el día **10 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Porcentaje o estadísticas de personas con discapacidad que tienen una tarjeta de cortesía certificada y credencial para discapacidad para acceder al transporte público.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DGTM/391/2019**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez dar contestación a su atenta solicitud contenida en el oficio número U.A.I.P. 1130/2019, fechada y recibida en esta Dirección General el día 11 de abril de 2019, relativo a la solicitud de transparencia de la C. **BERENICE ÁLVAREZ**, por lo que me permito informarle:

Que esta Dirección General a mi cargo nunca ha expedido tarjetas con dichas características, y que por lo tanto me veo imposibilitado para brindarle la información que requiere.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 4, 5 y 243 de la Ley Orgánica Municipal de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 12 fracciones I, VIII, IX, XIV y demás relativos aplicables del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato.

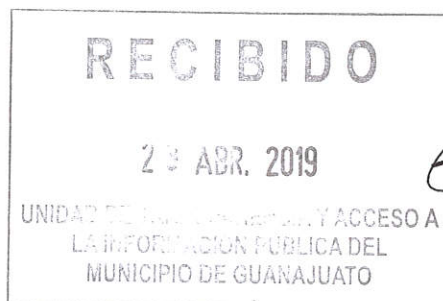
Sin más por el momento, y habiendo dado cumplimiento a su solicitud, me despido y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL



C.c.p. Archivo
L'LRA/l'sgag



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213